PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN CTO CO1.PCCNTR.4744619 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ÁLBA ADIELA VELASQUEZ GARCIA

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho de la Dirección Sena Regional Caldas.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA LORENA VALENCIA ZULUAGA
CTO No:	CO1.PCCNTR.4744619 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN EL KM 10 VÍA AL MAGDALENA, CIUDADELA LOS CEREZOS, DENOMINADO KIOSCO, DE LA CIUDAD DE MANIZALES, EL CUAL CUENTA CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, POR EL ORIENTE CON EL BLOQUE DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, POR EL OCCIDENTE CON EL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES, POR EL NORTE Y SUR CON EL PARQUEADERO DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES
VALOR Es el establecido al momento a suscripción del contrato**:**	El valor del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($7.961.643).
CONTRATISTA:	ÁLBA ADIELA VELASQUEZ GARCIA.
NIT:	NO. 34.056.257 EXPEDIDA EN PEREIRA
LUGAR DE EJECUCIÓN:	inmueble ubicado en el km 10 vía al Magdalena, ciudadela Los Cerezos, denominado kiosco, de la ciudad de Manizales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO:	22 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Del 22 de marzo de 2023 al 22 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$7.961.643.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$7.961.643.00
MODIFICACIÓN No. 1	NA
MODIFICACIÓN N.2	NA
FORMA DE PAGO:	a). En el mes de marzo la suma DE SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($679.992) teniendo en cuenta fecha de iniciación en el mes de marzo b) un segundo pago en el mes de abril por la suma de SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($708.325) teniendo en cuenta el receso por la semana santa c). en los meses de mayo a noviembre pagos iguales por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000) y d). un último pago en el mes de diciembre por valor de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($623.326)

En la ciudad de Manizales a los veintisiete (27) día del mes de diciembre de 2023, entre los suscritos, **OSCAR ANDRES MALDONADO MORA**, domiciliado (a) en la ciudad de Manizales, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 10.182.819 de La Dorada, en calidad de **Director Regional del SENA Caldas (E)**, nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-1238 del veintinueve (29) de junio de 2023 y Acta de Posesión número 243 del veintinueve (29) de junio de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,** establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante resolución N° 1901 del 31 de Octubre de 2018 y la Resolución 0069 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA** y por la otra, **ÁLBA ADIELA VELASQUEZ GARCIA**,, identificado con la cédula de ciudadanía 34.056.257 EXPEDIDA EN PEREIRA quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del

contrato **No.** CO1.PCCNTR.4744619 DE 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN EL KM 10 VÍA AL MAGDALENA, CIUDADELA LOS CEREZOS, DENOMINADO KIOSCO, DE LA CIUDAD DE MANIZALES, EL CUAL CUENTA CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, POR EL ORIENTE CON EL BLOQUE DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, POR EL OCCIDENTE CON EL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES, POR EL NORTE Y SUR CON EL PARQUEADERO DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES”. **SEGUNDA**: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS Mcte ($7.961.643.00) **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 4744619 DE 2023, Del Del 22 de marzo de 2023 al 22 de diciembre de 2023. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por DIANA LORENA VALENCIA ZULUAGA la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Cto CO1.PCCNTR.4744619 DE 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$7.961.643.00**
VALOR EJECUTADO	**$7.961.643.00**
VALOR POR EJECUTAR	**$0**
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DE SENA	**$0**

Resumen de pagos:

FECHA	VALOR A CANCELADO
MARZO de 2023	$679.992.00
ABRIL de 2023	$708.325.00
MAYO de 2023	$850.000.00
JUNIO de 2023	$850.000.00
JULIO de 2023	$850.000.00
AGOSTO de 2023	$850.000.00
SEPTIEMBRE de 2023	$850.000.00

OCTUBRE de 2023	$850.000.00
NOVIEMBRE de 2023	$850.000.00
DICIEMBRE de 2023	$623.326.00

CLÁUSULA SEGUNDA: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del **CO1.PCCNTR.4744619 DE 2023**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran físicamente en la oficina del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, y en la Plataforma Colombia Compra Eficiente. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y al Grupo Mixto de Apoyo Administrativo.

Para constancia se firma por las partes en Manizales a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR REGIONAL CALDAS

ÁLBA ADIELA VELASQUEZ GARCIA,
EL CONTRATISTA

DIANA LORENA VALENCIA ZULUAGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

-